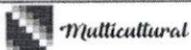




MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



0 3972



— Mas Ciudad. Mejor Ciudad. —

Alto Hospicio, 28 de abril del 2025

A: : PATRICIO FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 051/2025 denominado "Servicio de Arriendo y Mantenimiento de Equipos Psicotécnicos para la Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público N° 3447-75-LE25, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone **ADJUDICAR** el presente proceso licitatorio al proponente "PETRINOVIC SPA", R.U.T.: 79.534.260-5, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,



JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomo conocimiento y apruebo,



PATRICIO FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta : "Servicio de Arriendo y Mantenimiento de Equipos Psicotécnicos para la Municipalidad de Alto Hospicio"
Unidad Técnica : Dirección de Tránsito y Transporte Público.
Número Propuesta : 051/2025.
ID Mercado Público : 3447-75-LE25

La Municipalidad en conformidad al Decreto Alcaldicio N° 2.302 de fecha **14 de abril del 2025**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública N° **051/2025** denominado "**Servicio de Arriendo y Mantenimiento de Equipos Psicotécnicos para la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID Mercado Público N° **3447-75-LE25**, y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **12:30 horas** del **Viernes 25 de abril del 2025**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N° **051/2025** denominado "**Servicio de Arriendo y Mantenimiento de Equipos Psicotécnicos para la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID Mercado Público N° **3447-75-LE25**, presentándose las siguientes ofertas:

1.1. **PETRINOVIC SPA** R.U.T.: 79.534.260-5

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art. 51° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

2. DE LA OFERTA Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS.

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Artículo 53°, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentran en condiciones de ser evaluados por esta comisión, donde se resume a continuación sus principales características administrativas:

2.1. **PROPONENTE:**

Nombre/Razón Social : PETRINOVIC SPA
R.U.T. : 79.534.260-5
Domicilio : Av. Pocuro 2385, Providencia, Santiago
Celular : +569 57386112
Correo Electrónico : cmedel@petrinovic.cl



Representante Legal : Francisco Mauricio Petrinovic Rodríguez
R.U.T. Representante :

3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su Artículo 83º, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Administrativa (10%)**, **Oferta Económica (35%)**, y **Oferta Técnica (55%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Administrativa 10%	Pacto de Integridad Definido en el Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad" 30%	1. Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	10	3.00	0.30
		2. No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, no informa o no presenta.	0	0	0
	Cumplimiento de Requisitos Formales. Presentación de los documentos solicitados en el Art.52º de las bases administrativas. 70%	1. Cumple con la presentación completa de antecedentes y sin errores u omisiones formales.	10	7.00	0.70
		2. Cumple con la presentación de antecedentes con posterioridad al cierre de la licitación, o salva errores u omisiones formales.	5	3.50	0.35
		3. No cumple con la presentación completa de antecedentes y sin errores u omisiones formales, aun cuando se le haya solicitado.	0	0	0

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Oferta Económica 35%	Precio: Definido en el Anexo N°4: "Oferta Económica y Plazo de Entrega" El valor ofertado se cotizará en pesos chilenos, y deberá considerar todos los costos asociados para entregar los servicios requeridos , los cuales son de cargo exclusivo del adjudicado, indicarlo en la oferta.	Criterio de Evaluación "Precio": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula: $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ Subcriterio} * \% \text{ Criterio} * 10$ Donde: Pi=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". Xi= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). Xmin=Valor de la oferta de menor monto. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico.



	<p><u>La oferta económica declarada en el Anexo N°4 debe ser plenamente consistente con el valor neto ofertado en el Sistema, caso contrario, la entidad licitante tendrá la facultad de declarar INADMISIBLE la oferta, siempre y cuando no se infrinja en el principio de igualdad de los oferentes.</u></p>	<p>%criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p>Nota 1: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57).</p> <p>IMPORTANTE: Para efectos de evaluación se considerará el VALOR NETO de la oferta, a fin de que los proveedores estén en igualdad de condiciones.</p>
	100%	

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total	
Oferta Técnica 55%	<u>Comportamiento Contractual Anterior</u>	1. Nota comportamiento base 5,00, o bien, no tiene información.	10	1.50	0.83	
	Se evaluará el comportamiento base del proveedor; dicha información será obtenida de la Ficha del Proveedor obtenida del portal www.mercadopublico.cl (Nota comportamiento base) obtenida en la fecha de la apertura de la licitación.	2.	Nota comportamiento base de 4,00 a 4,99.	7	1.05	0.58
		3.	Nota comportamiento base de 3,00 a 3,99.	5	0.75	0.41
		4.	Nota comportamiento base de 2,00 a 2,99.	3	0.45	0.25
		5.	Nota comportamiento base de 1,00 a 1,99.	0	0	0
		15%				
	<u>Domicilio Oficinas y/o Servicios Comerciales</u>	1. Cuenta con oficinas comerciales y/o servicios en la región de Tarapacá	10	1.00	0.55	
	Se evaluará la dirección de identificación del postulante y la documentación de SII para ser considerado válido. No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0.	2.	No cuenta con oficinas comerciales y/o servicios en la región de Tarapacá	0	0	0
		10%				
	<u>Oferta Técnica</u>	1. Cumple con considerar y detallar correctamente cada punto requerido.	10	4.00	2.20	
Se evaluará según los parámetros indicados en el Art. 51°, Nro. 3.2 de las bases administrativas, los cuales consisten en:	2.	Cumple con considerar y detallar 4 puntos de los requeridos.	7	2.80	1.54	
	3.	Cumple con considerar y detallar 3 puntos de los requeridos.	5	2.00	1.10	



	1. Descripción del equipo ofertado.	4. Cumple con considerar y detallar 2 puntos de los requeridos.	3	1.20	0.66
	2. Garantías del equipo ofertado.	5. Cumple con considerar y detallar 1 puntos de los requeridos.	1	0.40	0.22
	3. Metodología de trabajo para efectuar mantenciones.				
	4. Descripción de capacitación orientada a funcionarios que interactúen con los equipos.	6. No detalla los puntos requeridos	0	0	0
	5. Descripción de Servicio Técnico.				
40%					
Experiencias					
Definido en el Anexo N°5: "Formulario Experiencia".		1. Cuenta y acredita 10 o más experiencias.	10	3.50	1.93
Se evaluará la presentación de experiencias del proponente en la provisión de servicios de similares características de la presente licitación, solo será considerada experiencias del año 2023 hasta antes de la fecha del cierre de recepción de ofertas, acreditables mediante la presentación de CONTRATOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR AMBAS PARTES, DECRETO Y/O RESOLUCIONES QUE APRUEBAN CONTRATOS, ORDENES DE COMPRAS EN ESTADO RECEPCIÓN CONFORME Y/O FACTURAS. En caso de no acreditar a través de los documentos indicados con anterioridad, la experiencia no será considerada.		2. Cuenta y acredita 7 a 9 experiencias.	7	2.45	1.35
		3. Cuenta y acredita 4 a 6 experiencias.	5	1.75	0.96
		4. Cuenta y acredita 1 a 3 experiencias.	3	1.05	0.58
35%		5. No cuenta y/o no acredita experiencia.	0	0	0

Criterio de Desempate:

Art.88° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se aplicará los siguientes criterios de **DESEMPATE:**



- ✓ 1° por Mejor Oferta Técnica.
- ✓ 2° por Menor Oferta Económica.
- ✓ 3° por Mejor Oferta Administrativa.

1.1. ANÁLISIS OFERTAS ADMINISTRATIVAS (10%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 83°, podemos concluir:

PETRINOVIC SPA R.U.T.: 79.534.260-5					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Administrativa 10%	<u>Pacto de Integridad</u> Definido en el Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad" 30%	El proponente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	10	3.00	0.30
	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales.</u> Presentación de los documentos solicitados en el Art.52° de las bases administrativas. 70%	El proponente cumple con la presentación completa de antecedentes y sin errores u omisiones formales.	10	7.00	0.70
Puntaje Obtenido					1.00

1.2. ANÁLISIS OFERTAS ECONÓMICAS (35%).

La oferta económica propuesta por el proponente es la siguiente:

PETRINOVIC SPA R.U.T.: 79.534.260-5				
Ítem	Detalle	Valor Neto Mensual Ingresar este valor a www.mercadopublico.cl	IVA	Valor Bruto Mensual
1	Servicio de Arriendo y Mantenimiento Preventiva y Correctiva de 02 Equipos Psicotécnicos.	\$ 909.200	\$ 172.748	\$ 1.081.948



Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 83°, podemos concluir las siguientes ponderaciones para cada oferta:

CÁLCULO DE PONDERACIÓN:

OFERENTE	VALOR BRUTO MENSUAL	CÁLCULO	POND. FINAL
PETRINOVIC SPA R.U.T.: 79.534.260-5	\$ 1.081.948	$\frac{\$1.081.948}{\$1.081.948} \times 100\% \times 35\% \times 10 = 3.50$	3.50

4.1. ANÁLISIS OFERTAS TÉCNICAS (55%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 83°, podemos concluir:

PETRINOVIC SPA R.U.T.: 79.534.260-5					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 55%	<u>Comportamiento Contractual Anterior</u> Se evaluará el comportamiento base del proveedor; dicha información será obtenida de la Ficha del Proveedor obtenida del portal www.mercadopublico.cl (Nota comportamiento base) obtenido en la fecha de la apertura de la licitación. 15%	Revisada la Ficha del proponente en el Portal de Mercado Público, se concluye que tiene una nota comportamiento base de 5.00 , esto es debido a que no posee sanciones por incumplimientos recibidos.	10	1.50	0.83
	<u>Domicilio Oficinas y/o Servicios Comerciales</u> Se evaluará la dirección de identificación del postulante y la documentación de SII para ser considerado válido. No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0.	Proponente en Anexo N°1-A y en documentación SII, indica oficinas comerciales y/o servicios en Av. Pocuro 2385, Providencia, Santiago. Por lo anterior, proponente califica en rango "No cuenta con oficinas	0	0	0



	10%	comerciales y/o servicios en la provincia de Iquique"			
	<p style="text-align: center;"><u>Oferta Técnica</u></p> <p>Se evaluará según los parámetros indicados en el Art. 51º, Nro. 3.2 de las bases administrativas, los cuales consisten en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Descripción del equipo ofertado. 2. Garantías del equipo ofertado. 3. Metodología de trabajo para efectuar mantenencias. 4. Descripción de capacitación orientada a funcionarios que interactúen con los equipos. 5. Descripción de Servicio Técnico. 	<p>El proponente considera y detalla los siguientes puntos dentro de su oferta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Descripción del equipo ofertado. 2. Garantías del equipo ofertado. 3. Metodología de trabajo para efectuar mantenencias. 4. Descripción de capacitación orientada a funcionarios que interactúen con los equipos. 5. Descripción de Servicio Técnico. <p>Por tanto, el proponente cumple con considerar y detallar correctamente los cinco puntos requeridos.</p>	10	4.00	2.20
	<p style="text-align: center;">40%</p> <p style="text-align: center;"><u>Experiencias</u></p> <p>Definido en el Anexo N°5: "Formulario Experiencia".</p> <p>Se evaluará la presentación de experiencias del proponente en la provisión de servicios de similares características de la presente licitación, solo será considerada experiencias del año 2023 hasta antes de la fecha del cierre de recepción de ofertas, acreditables mediante la presentación de CONTRATOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR AMBAS PARTES, DECRETO Y/O</p>	<p>El proponente acredita las siguientes experiencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Institución: I. Municipalidad De Buin Detalle de Servicio: Arriendo Y Mantención De Gabinete Psicotécnico. Medio Verificación: Orden de Compra. CUMPLE. Proponente acredita experiencia. 2. Institución: I. Municipalidad De Cañete Detalle de Servicio: Arriendo Y Mantención 	10	3.50	1.93



	<p>RESOLUCIONES QUE APRUEBAN CONTRATOS, ORDENES DE COMPRAS EN ESTADO RECEPCIÓN CONFORME Y/O FACTURAS.</p> <p>En caso de no acreditar a través de los documentos indicados con anterioridad, la experiencia no será considerada.</p> <p style="text-align: center;">35%</p>	<p>De Gabinete Psicotécnico. Medio Verificación: Orden de Compra.</p> <p>3. Institución: I.Municipalidad De Carahue Detalle de Servicio: Arriendo Y Mantención De Gabinete Psicotécnico. Medio Verificación: Orden de Compra.</p> <p>4. Institución: I.Municipalidad De Catemu Detalle de Servicio: Arriendo Y Mantención De Gabinete Psicotécnico. Medio Verificación: Orden de Compra.</p> <p>5. Institución: I.Municipalidad De Chillan Viejo Detalle de Servicio: Arriendo Y Mantención De Gabinete Psicotécnico. Medio Verificación: Orden de Compra.</p> <p>6. Institución: I.Municipalidad De Combarbala Detalle de Servicio: Arriendo Y Mantención De Gabinete Psicotécnico. Medio Verificación: Orden de Compra.</p> <p>7. Institución: I.Municipalidad De Melipilla Detalle de Servicio: Arriendo Y Mantención</p>			
--	--	---	--	--	--



		<p>De Gabinete Psicotécnico. Medio Verificación: Orden de Compra.</p> <p>8. Institución: I.Municipalidad De Natales Detalle de Servicio: Arriendo Y Mantenición De Gabinete Psicotécnico. Medio Verificación: Orden de Compra.</p> <p>9. Institución: I.Municipalidad De Placilla Detalle de Servicio: Arriendo Y Mantención De Gabinete Psicotécnico. Medio Verificación: Orden de Compra.</p> <p>10. Institución: I.Municipalidad De Purranque Detalle de Servicio: Arriendo Y Mantención De Gabinete Psicotécnico. Medio Verificación: Orden de Compra.</p> <p>11. Institución: I.Municipalidad De Rengo Detalle de Servicio: Arriendo Y Mantención De Gabinete Psicotécnico. Medio Verificación: Orden de Compra.</p> <p>12. Institución: I.Municipalidad De Romeral Detalle de Servicio: Arriendo Y Mantención</p>			
--	--	--	--	--	--



		<p>De Gabinete Psicotécnico. Medio Verificación:</p> <p>13.Institución: I.Municipalidad De Talca Detalle de Servicio: Arriendo Y Mantención De Gabinete Psicotécnico. Medio Verificación: Orden de Compra.</p> <p>14.Institución: I.Municipalidad De Victoria Detalle de Servicio: Arriendo Y Mantención De Gabinete Psicotécnico. Medio Verificación: Orden de Compra.</p> <p>Por lo anterior, el proponente califica en el rango "Cuenta y acredita 10 o más experiencias".</p>		
Puntaje Obtenido				4.96

4. CONCLUSIONES

En virtud de los análisis efectuados a las variables establecidas en el Artículo 83° de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a las calificaciones que se realizaron, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

Proveedor	Oferta Administrativa	Oferta Económica	Oferta Técnica	Calificación Final
	10%	35%	55%	
PETRINOVIC SPA R.U.T.: 79.534.260-5	1.00	3.50	4.96	9.46

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone adjudicar la propuesta pública N° 051/2025 denominado "**Servicio de Arriendo y Mantención de Equipos Psicotécnicos para la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID Mercado Público N° 3447-75-LE25, al proponente "**PETRINOVIC SPA**", R.U.T.: 79.534.260-5, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, cuya duración



del contrato es de **VEINTICUATRO (24) MESES, EL CUAL INICIARÁ SU VIGENCIA DESDE LA FECHA DEL DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA EL CONTRATO, O EN SU DEFECTO CUALQUIER OTRA FECHA QUE SE INDIQUE EN EL RESPECTIVO DECRETO ALCALDICIO.**

La oferta económica del proponente es la siguiente:

Ítem	Detalle	Valor Neto Mensual Ingresar este valor a <u>www.mercadopubli</u> <u>co.cl</u>	IVA	Valor Bruto Mensual
1	Servicio de Arriendo y Mantención Preventiva y Correctiva de 02 Equipos Psicotécnicos.	\$ 909.200	\$ 172.748	\$ 1.081.948

Los servicios requeridos en materia de la presente licitación, serán financiados por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo a la **cuenta N° 215-22-09-999 del Presupuesto Municipal, o en su defecto cualquier otra que se indique en la respectiva orden de compra o, la que se indique en decreto alcaldicio correspondiente a la etapa en que se encuentre el proceso licitatorio o vigencia del contrato.**



Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de Planificación
R.U.T.: _____



Natalia Cordova Correa
Directora Asesora Jurídica
R.U.T.: _____



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de Control
R.U.T.: _____



Patricio Gallardo Martínez
Director de Administración y Finanzas
R.U.T.: _____



Abel Carvajal Ayala
Secretario Municipal (S)
R.U.T.: _____



Luis Avendaño Reyes
Director de Tránsito y Transporte Público - U.T.
R.U.T.: _____



DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora P.P.Nº 51/2025

"Servicio de Arriendo y Mantenimiento de Equipos Psicotécnicos para la Municipalidad de Alto Hospicio"

ID Mercado Público Nº 3447-75-LE25

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.



- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de
Planificación
R.U.T.:



Norma Gabriela Correa
Directora Asesora Jurídica
R.U.T.:



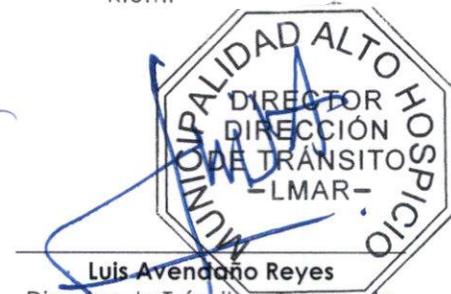
Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de
Control
R.U.T.:



Patricio Gallardo Martínez
Director de Administración y
Finanzas
R.U.T.:



Abel Corvajal Ayala
Secretario Municipal (S)
R.U.T.:



Luis Avendaño Reyes
Director de Tránsito y Transporte
Público - U.T.
R.U.T.: